



BELLO VARTO, VEINTE
MAYAVES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE

Tales con continuados y cada día se
ofrecen, lo que se haga obra estable y
permanente a sabido sobre este punto
con el consentimiento de los señores mayores
y amos de la fabrica y de las otras personas
de la Laguna de Intendencia y sabiendo
reconocido el sitio por donde se pueda conducir
agua de la fuente que es por la falda del
Monte llamado para el molino de la Mina
y llevarla al canal de Tubulera que
de la Laguna de Abenidos, que aunque se gan
siendo preciso secharla a los molinos
que se piden por los Interesados y
segun conviene en el beneficio y abicho
planta que sumo a los otros, sabiendo
reconocido en el Ayuntamiento de Sección
las gracias adde y para gozar con mucho
que se aplica a las cosas del beneficio
comun; y de donde esta mi suplica
al Sr. Don G. mande llamar a D. Don
Caudro para que se ponga los Capitulos
decretos que se quedan ofrecidos, esto sumo
grande tribuna para su vida
en el Ayuntamiento sea visto y asenta el
carga al Sr. Don Juan de Dios Comisario
de los canales para que con los Caballeros Agentes
en la parte de su parte diez y seis con un
da, atendiendo que habiendo reconocido los

Alcan.

